

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001-2022-00195-00

DTE: MARIA MARGARITA PORRAS Y OTROS

DDO: HEREDEROS DE BALDOMERO MALAVER Y OTROS

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho del estudio de las diligencias encuentra que a la fecha no se encuentra con la constancia de inscripción de la demanda en la matrícula inmobiliaria Nro. 070-172906, ordenado a través de oficio Nro. 1143 del 16 de septiembre de 2022.

Igualmente no obra respuesta al oficio Nro. 1147 del 16 de septiembre de 2022, dirigido al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte actora a efectos de que se sirva adelantar las gestiones pertinentes para allegar las respuestas que en derecho corresponde en este asunto y poder continuar con el trámite que corresponde.

NOTIFIOUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria